

ACTA 4418

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Centro Nacional de Formación de Comercio y Servicios INA a las diecisiete horas del siete de diciembre de dos mil nueve, con la asistencia de los siguientes directores:

Sr. Carlos Sequeira Lépiz	Presidente Ejecutivo, quien preside
Sr. Álvaro González Alfaro	Ministro de Trabajo
Sra. Xiomara Rojas Sánchez	Director
Pbro. Claudio Maria Solano Cerdas	Director
Sr. Edgar Chacón Vega	Director
Sr. Luis Fernando Monge Rojas	Director
Sr. Manuel González Murillo	Director

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Sr. Ricardo Arroyo Yannarella	Gerente General
Sr. Erick Román Sánchez	Subgerente
Sr. Esteban González Maltés	Asesor Legal

POR LA SECRETARIA TÉCNICA:

Sra. Elineth Ortiz Zúñiga	Secretaria de Actas
---------------------------	---------------------

AUSENTES

Sra. Olga Cole Beckford	Por cita médica.
Sra. Alejandrina Mata Segreda	Por atender asuntos de su cargo

ARTICULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día:

1. Presentación Del Orden Del Día.
2. Estudio y Aprobación de Acta 4417.
3. Reflexión.
4. Títulos Cero Cupón Desmaterializados, por vencimiento.
5. Solicitud de adjudicación para contratar directamente con la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (EARTH) la adquisición de un terreno, ubicado en la Finca La Flor, Liberia, Guanacaste.
6. Solicitud de ampliación en el plazo autorizado para la Contratación Directa 2009CD-000034-01, denominada “Servicio de Actualización y Validación de la Oferta Formativa del INA del Sector Industrial”.
7. Criterio legal sobre el Proyecto de Ley denominado “Autorización al ministerio de Ambiente y Energía para que Done la madera decomisada”, expediente legislativo 16.959.
8. Invitación a la Reunión del Foro de Directores y Directoras de Empleo y de la Red de Institutos de Formación Profesional de Centroamérica y República Dominicana.
9. Informes de la Dirección.
10. Mociones y Varios.

ARTICULO SEGUNDO:

Estudio y aprobación del acta N° 4417.

El señor Presidente, somete a discusión el Acta No. 4417, la Secretaría Técnica toma nota de las observaciones de forma realizadas por los integrantes de la Junta Directiva, las cuales incorporadas en el texto respectivo, por acuerdo de los miembros se aprueban.

ARTICULO TERCERO

Reflexión

El director Solano Cerdas, procede con la reflexión de hoy.

ARTICULO CUARTO

Títulos Cero Cupón Desmaterializados, por vencimiento.

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Gerente General.

Vencimiento de los Títulos de Propiedad Cero Cupón Desmaterializados

Fecha emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa Interés	Plazo en días	Monto
07-09-2009	16-12-2009	8.60%	99	3.108.492.086.10
18-09-2009	16-12-2009	7.91%	88	3.080.931.152.15
09-09-2009	18-12-2009	8.60.%	98	7.267.543.069.16
TOTAL				13.456.966.307.41

**** Se propone esta reinversión considerando los requerimientos de fondos estimados para los últimos días del año.**

Títulos de Propiedad Cero Cupón Desmaterializados

Fecha emisión	Modalidad	Fecha de Vencimiento	Rendimiento Estimado	Plazo en días	Monto
18-12-2009	Desmaterializados	15-07-2010	7.85%	212	12.000.000.000.00
TOTAL					12.000.000.000.00

**** Se propone esta reinversión considerando los requerimientos de fondos estimados para los últimos días del año.**

El señor Presidente somete a consideración de los señores directores y directoras, la reinversión de título:

CONSIDERANDO:

1- Que la Administración Superior mediante oficio URF-972-2009 del 03 de diciembre de 2009, de la Unidad de Recursos Financieros comunica a los integrantes de la Junta Directiva del INA el estado del siguiente título valor:

- **Título Propiedad Cero Cupón por ¢6.189.423.238.25**
- **Título Propiedad Cero Cupón por ¢7.267.543.069.16.**

2- Que la Unidad de Recursos Financieros y la Comisión de Inversiones del INA RECOMIENDAN reinvertir dicho monto de acuerdo al siguiente cuadro:

Fecha emisión	Modalidad	Fecha Vencimiento	Rendimiento estimado	Plazo días	Monto
18 Dic-09	Desmaterializados	15 julio-10	7.85%	212	¢12.000.000.000.00

3- Que la Gerencia General mediante oficio GG-1055-2009, del 04 de diciembre de 2009, hace de conocimiento de los integrantes de la Junta Directiva el estado de los documentos financieros y solicita la autorización respectiva para la reinversión solicitada.

4. Que los integrantes de la Junta Directiva realizan un análisis de la inversión solicitada y realizan comentarios sobre dicha inversión, con el objeto de buscar las mejores y seguras inversiones para la Institución:

POR TANTO SE ACUERDA:

1. APROBAR LA REINVERSIÓN DE TITULO VALOR CERO CUPON DESMATERIALIZADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Fecha emisión	Modalidad	Fecha Vencimiento	Rendimiento estimado	Plazo días	Monto
18 Dic-09	Desmaterializados	15 julio-10	7.85%	212	¢12.000.000.000.00

2. ASIMISMO APROBAR EL MANEJO DE LOS FONDOS DE CUENTA CORRIENTE EN INVERSIONES A CORTO PLAZO (8 DÍAS) DEL BANCO CENTRAL A 8 DÍAS PLAZO, CON UNA TASA ANUAL BRUTA DEL 7.25% (NETA 6.67%), DE TAL MANERA QUE LOS FONDOS REQUERIDOS PARA EL CORTO PLAZO, NO SE MANEJEN EN CUENTA CORRIENTE Y QUE SE LOGREN RENDIMIENTOS MAYORES EN ESTA MODALIDAD.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR LA GERENCIA DE DEUDA PUBLICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA, MEDIANTE OFICIO GGDP-255-2009, OFICIO PT-1378-2009, OFICIO GG-1055-2009 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2009 Y OFICIO URF-972-2009 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2009.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°138-2009-JD-V2.

ARTICULO QUINTO

Solicitud de adjudicación para contratar directamente con la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (EARTH) la adquisición de un terreno, ubicado en la Finca La Flor, Liberia, Guanacaste.

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Gerente General.

El señor Gerente General, procede con la presentación del tema.

Indica que la Junta Directiva ya había aprobado el proyecto técnico y la siguiente etapa era solicitar a la Contraloría la autorización de la Compra Directa del terreno mismo que ya fue aprobado. Posteriormente con la aprobación de Contraloría se llevo el tema a la Comisión de Licitaciones, quienes recomendaron a la Junta Directiva, adquirir directamente el terreno en la Finca La Flor, Liberia Guanacaste; además señalan que el dinero está disponible en la cuenta ¢330.500 millones.

En este caso si la Junta Directiva tiene a bien aprobar la compra, posteriormente se continuaría con enviar a refrendo a la Contraloría General de la República.

El director Chacón Vega, comenta: **1.** siempre que se ha tocado este tema ha dicho que es interesante, sin embargo que en su criterio hay dudas o información que falta, dada la magnitud de la inversión. Por tanto, su posición no es negativa, sino de abstención, aunque el voto cuente como negativo. **2.** hoy la situación se mantiene igual, en su criterio, falta cierta información. **3.** cierto que la Contraloría refrendo el proyecto, pero él entiende eso como un apoyo a la legalidad a hoy y lo hace con condiciones que, según el, toca a la directiva y la administración dilucidar en su conveniencia y oportunidad para el INA. **4.** plasmando sus lagunas de información hay en actas como la del 8 de junio 09 preguntas que ha hecho sobre el tema como: monto de inversión, que podría ir de \$2 a \$3 millones según lo iodo aquí? monto aproximado de gasto operativo de primeros 2 años? relación de esta compra con los otros activos comprados por el INA y que no ha desarrollado? relación de esta compra con los índices de uso de instalaciones existentes del INA en Guanacaste, por ejemplo La Soga? Es sustentable este proyecto, y los pendientes, habida cuenta que el INA tendrá intereses menores de un superávit reducido? etc. **5.** Pero fue más allá. Dado que no puede cuestionar el acuerdo por la misma falta de información, las preguntas las puso en forma de moción que fueron aprobadas por la junta en el acuerdo 110 de aproximadamente mediados de setiembre 09 , que no se ha cumplido, lo consigna para lo que corresponda. Eso, cree el, es crucial para evaluar esta compra y todo el tema de infraestructura que, como dijo Don Manuel hace unas semanas, no puede verse fragmentado. Esto me refrena de votar y de cuestionar. Me falta información, no voluntad. **6.** Pero entrando incluso a un

nivel conceptual, todavía hay dudas o lagunas. Cuál es la misión central del INA en el conjunto de los entes educativos e investigativos del país? El tema aeroespacial nos atrae a todos y la seriedad de la gente que está detrás es solida. Sin embargo, debe el INA invertir fuerte en tierra y cemento en una investigación dura (R+D) teniendo el país una división de funciones donde hay universidades nacionales y extranjeras? Podría el INA colaborar con recursos de otro tipo en una alianza? que tipo de estudiante y de profesor requiere esto? Lo tendremos? a que costo? El sector productivo beneficiado, cuan amplio es? Cuál es el costo beneficio social? Recuerda aquí antecedentes curiosos donde buenas ideas puestas en alianzas no alcanzaron la altura esperada, como el Parque Marino de Puntarenas, aunada al cambio de administración, aun del mismo partido. 7. Incluso los planos deben valorarse por una comisión de la EARTH que no conocemos, ni sus criterios. Controlaremos costos? . 8. Se postergaran otros planes más antiguos en función de este? Qué pasa con Turcios, Industria Grafica, Heredia? 9. Termina volviendo al principio. No se opone a alguna forma de colaboración con este proyecto, lo que no tiene claro es cosas como las que ha mencionado. Por tanto, su posición a hoy es abstenerse, aunque eso se lea como negativo cita el ejemplo del Parque Marino, el cual fue aprobado por ley de la república y un gobierno del mismo color político siguiente la negó el apoyo. También el mismo rol del INA fue el mismo.

La directora Rojas Sánchez, consulta si esta es la segunda parte, después de haberse aprobado la compra de un terreno a la EARTH?

El señor Gerente General, indica que la primera parte fue la autorización de compra directa del terreno y la segunda es la adjudicación, después de que la Contraloría autoriza la contratación directa a la EARTH:

La directora Rojas Sánchez, señala que respeta la expresión del director Chacón, sin embargo él no utilizó los recursos que están en el Reglamento para poder impugnar un acuerdo; además carecen de fundamentación porque están un proceso de mera legalidad. También las actas son públicas y podría haber lagunas.

Por otra parte don Edgar, no estuvo presente cuando se votó el tema, razón por la cual tenía suficiente oportunidad para presentar al día siguiente una revisión del acuerdo. También en este momento están directamente en la recomendación de Contraloría que establece que son aspectos de mera legalidad.

El director Chacón Vega, le recuerda a doña Xiomara que no objeta o pide revisión de este acuerdo porque no hay muchos elementos numéricos y operativos y falta lo que ha dicho, para apoyarlo, no apoyarlo o para redimensionarlo.

La directora Rojas Sanchez, indica que don Edgar hizo varios comentarios sobre el tema, pero no fueron mociones; sino simples consultas; también se acordó una moción para que la gente de la EARTH hiciera una exposición más técnica y eso sí se cumplió.

Por otra parte considera que si don Edgar presentará alguna moción relacionada directamente con el proyecto, la avalaría; pero en este momento están en mero trámite de lo que establece la normativa vigente.

El director González Murillo, indica que el tema ya se había discutido en una sesión anterior, y solicitaría que le hagan de una breve explicación sobre lo que se determinó en esa sesión. Además considera que los criterios legales lo da el Asesor Legal de la Junta Directiva.

Por otra parte no está muy convencido de la compra del terreno por lo siguiente: no hay nada en el sitio, porque se habla un supuesto desarrollo tecnológico, además las experiencias en el tema no han sido gratas, y se pudo observar con la Ciudad Tecnológica, hay 12 proyectos de construcción que aun no se han concretado. Considera que sería adquirir un terreno que va a generar gastos en seguridad, al igual que el caso Desmontes. También es ilógico construir a 8 ½ donde hay instalaciones del INA.

Por otra parte considera que el proyecto es interesante, no obstante la compra del terreno en este momento es inoportuna; debiera esperarse a que se desarrolle el proyecto y estén las empresas instaladas.

El director Monge Rojas, indica que revisando el proyecto es un proyecto interesante y es algo donde el país puede sacarle mucho provecho, es una zona que a futuro puede convertirse en centro de alta tecnología. Considera en cuanto a lo mencionado por el director Chacón Vega, que quizás no sería duda, sino falta de información o datos de los proyectos que les permita ayudar a decidir, además se le podría dar a la administración un listado, esto con el fin de que sea más ágil.

La directora Rojas Sánchez, señala que don Edgar hizo referencia a una información que había solicitado, considera muy atinada la observación del director Monge Rojas en cuanto a que es falta de información.

Por otra parte si el abogado de la Junta Directiva no informa y los que si tienen conocimiento jurídico es normal que no dejen pasar algunos aspectos que son normales; aunque en este país nadie puede aducir ignorancia y todos deben conocer las leyes.

Además solicita al señor Presidente, que retire el tema de agenda, ya que si la administración aun no le ha dado respuesta a la moción presentado por don Edgar Chacón, aunque la moción no esté directamente a este proyecto.

El director González Murillo, coincide con la directora Rojas, en que se retire el tema y que además se adjunte el acuerdo tomado anteriormente.

La directora Rojas Sánchez, indica que la moción de don Edgar es diferente, porque en este caso es adjudicar lo que la Contraloría establece.

El director González Murillo, indica que se concrete si es solicitud, por lo que solicita que se resuma la solicitud de doña Xiomara, para ver que es lo que exactamente se va a decidir.

El señor Gerente General, aclara que cuando se conoció el proyecto efectivamente se solicitaron más datos, por ejemplo las empresas que van a estar en el Parque Tecnológico, aun no lo tienen; pero conocen posibles temas. También se tomo el acuerdo para que vinieran lo representantes de la EARTH y fue donde se aprobó el documento del proyecto. Posterior a ello don Edgar Chacón, presentó una moción la cual es muy amplia incluye la EARTH y materia de construcciones en general. Además se solicito que la información se acompañara con documentación que existiere antes del mes de junio 2009. La información se ha estado recopilando en las diferentes Unidades Regionales, sin embargo es información sobre terrenos que tiene el INA, posibles construcciones, posibles recursos.

El director Solano Cerdas, indica que aquí se han evocado proyectos y temas muy interesantes, porque la ventaja de una Junta Directiva donde hay un grupos de personas muy sesuda, con experiencia en diversos campos, por lo que significa una riqueza de pensamiento, de luz y visión futuro; y en una institución de Educación, son una garantía para el futuro de los jóvenes y la sociedad costarricense.

Considera que este no es un proyecto que deba de compararse con otros, sino verlo a la luz del crecimiento, tecnología, oportunidades para las juventudes de hoy y mañana. Además cuando las generaciones futuras encuentren esa maravillosa oportunidad, reconocerán a la Institución esa visión, tino y preocupación por ver al país surgir de la mano de ese entorno que busca Costa Rica por sus condiciones políticas.

Además esta es una inversión que se paga sola, porque cuánto se podría pagar años más adelante por un terreno como éste; por lo que solicita que hagan el esfuerzo por dejar algo bueno al país, además “no solo desde un templo se predicán los valores para

ser un Santo, también desde las empresas, fabrica, escuela; somos es el templo de la educación”.

El director Chacón Vega, coincide con el Padre en un 90% de lo que dice porque es algo general, el problema surge al aterrizarlo y agregarlo a todo lo que tiene el INA pendiente en tema de infraestructura, con lo financiero.

Hace 4 preguntas a modo de ejemplo por si alguien las puede responder hoy aquí, funcionarios o directivos, o en los próximos 3 días por email:

1. monto aproximado de los gastos operativos de los primeros 2 años, así como de la producción esperada de recursos o investigación?
2. Porcentaje de capacidad ocupada en activos INA ya existentes de Guanacaste?
3. Perfil de ingreso de estudiantes INA a ese Centro? serán jóvenes con tercer año de colegio? Con poco ingles?
4. Si acometemos este proyecto, se están poniendo en espera o más lentos otros proyectos previamente existentes como Turcios, etc? Pueden las finanzas INA manejar los proyectos pendientes en 2 años plazo? Aquí recuerda su moción pendiente de setiembre 09.

La directora Rojas Sánchez, indica es las consultas de don Edgar son una buena intención de un conocimiento, pero las preguntas son muy amplias y considera que es preguntas que se hacen para no le contesten. Además solicita nuevamente que se retire el tema, y que se responda a la consulta de don Edgar en el tema concreto de la EARTH.

El señor Presidente, indica que si sacan el tema hoy, lo que ocurriría es que el proyecto se archive, porque la solicitud de don Edgar no es viable brindarle la respuesta por la siguientes razones: **1.** es un proyecto donde se ha hablado que una vez que se adquiera el terreno se conforme una Comisión para iniciar con el desarrollo del proyecto y determinar qué es lo que se quiere y hacer las proyecciones. También paralelamente estarían saliendo en el mes de enero o febrero, algunos técnicos a capacitarse con una becas que consiguió don Franklin Chan.

Además si no se cuenta con el terreno no podrán sentarse a hacer proyecciones y estimaciones en costo de operación y demás. También una posible donación del Gobierno de China, estaría pausado si no se cuenta con el terreno.

Por otra parte desean que el INA se posicione nacional como un referente en las PYMES y además posicionarse como institución de formación técnica de avanzada en el desarrollo de alta tecnología.

Además teme que el tema del turismo en Guanacaste, se venga abajo, ya que es muy volátil, por lo que considera que el INA es el llamado en la formación de técnicos con el desarrollo tecnológico, porque solo el INA podrá realizar este proyecto ya que tiene los recursos, incluso con la colaboración del Gobierno de China.

El director Chacón Vega, dice que ante esa premura que relata el Presidente y desconociendo el tema del eventual aporte chino, el puede abstenerse ante la falta de información que él considera existe, pero no obstaculizara el tema, ni insistirá en que se retire o posponga. Si la mayoría de compañeros lo apoya como se ve, adelante con la votación. El sigue absteniéndose. Y adelante. Pero eso sí, que sea atendida su moción 110 lo más pronto posible.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directoras, la recomendación de la Comisión de Licitaciones:

CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Directiva mediante acuerdo 096-2009-JD, de la Junta Directiva del INA, acuerdan: 1. APROBAR EL PROYECTO "CENTRO DE CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍAS AVANZADAS", EN ALIANZA ESTRATEGICA ENTRE INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE-AD-ASTRA-UNIVERSIDAD EARTH-FINCA LA FLOR, A DESARROLLARSE EN LIBERIA, GUANACASTE. 2. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR PARA QUE TRAMITE ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE A FIN DE GESTIONAR LA COMPRA DIRECTA DEL TERRENO UBICADO EN LA FINCA LA FLOR, LIBERIA GUANACASTE, QUE OBEDECE AL FOLIO REAL 24109B-000.

2. Que mediante oficio GG-1033-2009 del 26 de noviembre del 2009, la Gerencia General del INA solicita autorización a la Comisión de Licitaciones para la Adjudicación de la Contratación con la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (EARTH), para la adquisición de un terreno ubicado en la Finca la Flor, Liberia Guanacaste, por un monto económico de \$550.748.00 (quinientos cincuenta mil setecientos cuarenta y ocho dólares exactos).
3. Que el Proyecto Centro de Capacitación en Tecnologías Avanzadas, Finca La Flor, Centro Daniel Oduber Quirós, pretende desarrollar destrezas relacionadas con Cerámicas y materiales avanzados, Electrónica, Superconductividad, Vacío, Crio Tecnología, Soldadura, Software, Tecnologías de Transferencia de calor. Y abarcar áreas de acción relacionadas con Energía, Medicina, Industria Aeroespacial, Construcción, Industria Automotriz, Industria de Semiconductores.
4. Que el oficio ATP-06-32-2009, de la Dirección General de Tributación Directa realiza el avalúo del terreno, estableciendo su valor en: 11 315.51 m² a ¢16 000.00 c/m² ¢181 048 160 .00 (ciento ochenta y un millones cuarenta y ocho mil ciento sesenta colones exactos. Adicionalmente el oficio ATP-06-33-2009, de la Dirección General de Tributación, realiza el avalúo del terreno, estableciendo su valor en: 10 572.51 m² a ¢15 000.00 c/m² ¢158 584 350.00 (ciento cincuenta y ocho millones quinientos ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta colones exactos). Avalúo realizado por el perito valuador Ing. Eliécer Valverde Román. Ambos montos suman un total de ¢339 632 510.00. Mediante nota de fecha 6 de octubre de 2009, la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda, realiza oferta formal de venta de la propiedad descrita, en un costo total de la propiedad de \$550.748. Razón por la cual y en atención a los avalúos realizados, el precio se considera razonable, por ser incluso menor, sin ser ruinoso.
5. Que el inmueble es parte de la finca inscrita en el Registro Nacional, Sección de Inmuebles, Partido de Guanacaste, bajo Matrícula de Folio Real número 24109B-000, Cuyo propietario es la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda, cédula de personería jurídica No. 3-007-078951, ubicado en la provincia de Guanacaste, Cantón Liberia, distrito Liberia, situado aproximadamente a 8.5 km suroeste de la entrada principal a la ciudad de Liberia y 1.558.83 km noroeste de la entrada a la finca de la Universidad- EARTH-La Flor exactamente al costado este del Laboratorio Ad Astra Rocket Company Costa Rica S. A.
6. Que dicho Proyecto se fundamenta en que nuestro país requiere personas capacitadas en Energía Limpia, Agua, Manejo de Desechos, Tecnología de la Información, Innovación Agrícola y Biotecnología, Alta Tecnología, Electrónica, Tecnología Aeroespacial. Desarrollando destrezas en Cerámicas y Materiales Avanzados (Manufactura, Maquinado), Electrónica (Sensores, Circuitos), Superconductividad, Vacío, Crio Tecnología (Crio Enfriadores, Intercambiadores de calor de alta pureza), Soldadura, Software (Control Automático, Medición), Tecnologías de transferencia de calor (Caloductos, Torres de enfriamientos, Materiales para cambios de fase. Se tendrían como áreas de Acción, Energía, Medicina, Industria Aeroespacial, Construcción, Industria Automotriz, Industria de Semiconductores. Lo que forma parte de nuestra finalidad como institución y se logra brindando servicios de capacitación y formación profesional, como capacitación, formación, Acreditación, Certificación, Asistencias Técnicas, Investigación + Desarrollo. En el caso en

particular el Instituto Nacional de Aprendizaje se ve en la obligación de suplir estas necesidades de capacitación pues estamos en presencia de un Proyecto que representa un crecimiento tecnológico tanto para la zona de Guanacaste como para el país en su totalidad.

7. Que mediante oficio PP-098-2009, emitido el nueve de noviembre de 2009, la Unidad de Recursos Financieros certifica que en el Presupuesto del INA correspondiente al año 2009, en el Centro de Costo -0620201003 Gerencia General, en la cuenta 150301-Terrenos, existe un disponible presupuestario de ¢330.500.000.00, para la compra de un terreno ubicado en La Flor de Liberia Guanacaste.
8. Que mediante oficios GG-086-2009, GG-916-2009 y GG-0983-2009, se solicita a la Contraloría General de la República la autorización para contratar directamente a la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (EARTH).
9. Que mediante oficio DJ-2026-2009, con fecha 11 de noviembre de 2009, la Contraloría General de la República, autoriza la contratación directa: "Se concede autorización para contratar en forma directa con la EARTH la adquisición de dos terrenos con el fin de establecer el Centro de Capacitación en Tecnología Avanzada".
10. Que mediante sesión 44-2009 del 03 de diciembre del 2009, la Comisión de Licitaciones conoce el oficio precitado de la Contraloría General de la República, y acuerda recomendar a la Junta Directiva: "Contratar directamente con la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda EARTH, la adquisición de un terreno, ubicado en la Finca La Flor, Liberia, Guanacaste, por un monto económico de \$550.748,00".
11. Que el señor Gerente General expone ante los miembros de Junta Directiva todos los aspectos relacionados con la Contratación Directa con la EARTH; asimismo, una vez realizadas todas las consideraciones y evacuado las observaciones atinentes a la misma, se procede a la votación de la recomendación de adjudicación.

POR TANTO ACUERDAN:

1. **ACoger la recomendación de la Comisión de Licitaciones del INA, adoptada en la Sesión 44-2009 del 03 de diciembre de 2009, "Contratar directamente con la Escuela de la Región Tropical Húmeda (EARTH), la adquisición de un terreno, ubicado en la finca La Flor, Liberia Guanacaste, por un monto económico de \$550.748.00; de conformidad con lo previsto en el oficio DJ2026, del 11 de noviembre de 2009, de la Contraloría General de la República.**
2. **Instruir a la Administración para que se continúen con los procedimientos de contratación establecidos al efecto, a la luz de los lineamientos esbozados por la Contraloría General de la República en el oficio arriba citado.**

ACUERDO APROBADO POR MAYORIA. N°139-2009-JD.

Voto Negativo: Directores Edgar Chacón Vega y Manuel González Murillo

El director Chacón Vega, razona su voto negativo, aunque va a contar negativo en realidad es una abstención ya que considera que hay algunos aspectos del proyecto que aun no tiene claro.

El director González Murillo, razona su voto negativo ya que considera que el hecho de que se haya aprobado un proyecto, no significa que tenga que hacerse; hay una prioridad de proyectos, porque hay 12 proyectos anteriores pendientes y primero deben de ejecutarse. Además el proyecto de la EARTH; es una expectativa de proyecto, no está técnicamente definido, no hay compromiso de empresas, no hay infraestructura; por lo tanto no es el tiempo para que el INA siga haciendo inversiones a largo plazo, donde la capacitación no va a ser rápidamente efectiva.

El director Solano Cerdas, comenta que en la Universidad Juan Pablo, están haciendo una serie de proyectos tecnológicos, que desde antes de crearse el proyecto tenía clientes porque responde a necesidades que hasta el gobierno tiene y las empresas que ven el empuje en este tipo de proyectos, están haciendo su aporte en el tema.

Cree que algunos entes que han mencionado, podrían ayudar con este proyecto. También es un asunto de conciencia que inhibe a alguien porque quizás no tiene el panorama u otro; como la conciencia de quienes ven el asunto de otra manera.

Concluye señalando que todos los que votaron y no votaron el tema han tenido la iluminación y calificación de muchas cosas y a la vez bondad de permitir votar el tema.

ARTICULO SEXTO

Solicitud de ampliación en el plazo autorizado para la Contratación Directa 2009CD-000034-01, denominada “Servicio de Actualización y Validación de la Oferta Formativa del INA del Sector Industrial”.

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Gerente General.

El señor Gerente General, indica que el tema se relación con la Contratación a la Cámara de Industrias, en el cual la Contraloría brindó el plazo de 50 semanas a partir del mes de enero de 50 semanas, y la comunicación la remitió el 15 de enero. En este sentido existe una duda sobre la finalización del contrato.

En este caso habían dos salidas; hace la aclaración a la Contraloría u solicitar autorización para la ampliación, esto en virtud de que la administración llevo más tiempo en tramitar desde el 15 de enero hasta que se dio la orden de inicio al contratista que fue el 21 de febrero. La solicitud es que las 50 semanas se contabilicen a partir de la fecha de orden de inicio del contratista y no a partir de la fecha de recepcion de la nota que fue 15 de enero.

Se retira del salón el director Manuel González Murillo.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directoras, la recomendación de la Comisión de Licitaciones:

CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Directiva mediante acuerdo 005-2009-JD, de la Junta Directiva del INA, acuerdan: 1. ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DEL INA, ADOPTADA EN LA SESION 03-2009 DEL 27 DE ENERO, SOBRE LA ADJUDICACIÓN A LA CAMARA DE INDUSTRIAS DE COSTA RICA DE LA COMPRA DIRECTA POR LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACION Y VALIDACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA DEL INA REFERENTE AL SECTOR INDUSTRIAL, POR UN PERIODO DE 50 SEMANAS, Y BAJO UN COSTO DE ¢179.125.000.00. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL OFICIO DCA-0105 (00185) DEL 12 DE ENERO DEL 2009, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. 2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACION PARA QUE SE CONTINUEN CON LOS PROCEDIMIENTOS CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS AL EFECTO, A LA LUZ DE LOS LINEAMIENTOS ESBOZADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL OFICIO ARRIBA CITADO.

2. Que mediante oficio DCA-0105 del 12 de enero del 2009, el Órgano Contralor autoriza la contratación directa con la Cámara de Industrias de Costa Rica, para la actualización y validación de la oferta formativa del INA del sector industrial, por un plazo de 50 semanas y por un monto de ¢179.125.000.00.

3. Que mediante oficio GG-1047-2009 del 02 de diciembre del 2009, la Gerencia General del

INA solicita ampliación en el plazo autorizado para la contratación directa a la empresa Cámara de Industria de Costa Rica por un período de un año.

4. Que a la fecha el Instituto Nacional de Aprendizaje ha recibido el avance del servicio contratado, puntualmente se han generado informes de resultados por parte de la Cámara de Industria de Costa Rica, los cuales han sido verificados por quien fiscaliza el contrato, a la luz de los objetivos del proyecto y desarrollo del servicio.

De esta forma, a pesar de recibir el servicio de forma continua y bajo satisfacción de los objetivos programados conforme su desarrollo, al dar inicio la ejecución del servicio hasta el día 26 de febrero del 2009, en virtud de los antecedentes expuestos, las 50 semanas autorizadas por la Contraloría General de la República se cumplirían hasta el 11 de febrero del 2010. Sin embargo, al haber señalado expresamente que las 50 semanas eran a partir de enero, pese a que la autorización fue recibida en el INA el día 15 de enero del 2009, es materialmente imposible cumplir con los objetivos contratados antes de las 50 semanas.

5. Que mediante sesión 44-2009 del 03 de diciembre del 2009, la Comisión de Licitaciones Acuerda: **Recomendar a la Junta Directiva que proceda a solicitar autorización a la Contraloría General de la República, la ampliación en el plazo de 50 semanas para que sean contabilizadas a partir de la fecha de orden de inicio la cual es el 26 de febrero del 2009.**

6. Que el señor Gerente General expone ante los miembros de Junta Directiva todos los aspectos relacionados con la ampliación de dicha Contratación Directa, y una vez realizadas todas las consideraciones, evacuado las observaciones atinentes a la misma, se procede a la votación de la recomendación:

POR TANTO ACUERDAN:

**De conformidad con los criterios técnico jurídicos, administrativos y la Recomendación de la Comisión de Licitaciones se Acuerda:
SOLICITAR AUTORIZACIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA AMPLIACIÓN EN EL PLAZO DE 50 SEMANAS PARA QUE SEAN CONTABILIZADAS A PARTIR DE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO LA CUAL ES EL 26 DE FEBRERO DEL 2009.**

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD CON EL VOTO DE LOS PRESENTES EN ESE MOMENTO. N°140-2009-JD.

Se incorpora al salón el director Manuel González Murillo.

ARTICULO SETIMO

Criterio legal sobre el Proyecto de Ley denominado “Autorización al Ministerio de Ambiente y Energía para que Done la madera decomisada”, expediente legislativo 16.959.

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Asesor Legal.

El señor Asesor Legal, procede a exponer el criterio emitido.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directoras, la recomendación de la Asesoría Legal:

Considerando:

1. Que mediante oficio AL-1608-2009, del 03 de diciembre de 2009, de la Asesoría Legal, remite a la Junta Directiva para conocimiento y eventual aprobación el Proyecto de Ley **“AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA PARA QUE DONE LA MADERA DECOMISADA”**, tramitado bajo el expediente legislativo N° 16.959.

2. Que el proyecto de ley en estudio, tiene por objeto:

- Evitar que la madera decomisada, desarraigada o en abandono se pierda sin ser aprovechada por la sociedad o, incluso el propietario.
- Aprobar la Reforma de la Ley Forestal N°7575, para autorizar al Ministerio de Ambiente y Energía a donar al Ministerio de Justicia y Gracia esa madera decomisada.
- Elaborar pupitres y demás mobiliario que serán donados posteriormente al Ministerio de Educación Pública, a fin de equiparar las escuelas y colegios públicos.

3. Que el impacto del proyecto según el estudio; en su artículo 1 establece la reforma al artículo 6 inciso q) de la Ley Forestal N°7575, de la siguiente manera:

“q) Donar la madera decomisada al Ministerio de Justicia y Gracia, para que por medio de los Centros Penitenciarios del país y con la cooperación del Instituto Nacional de Aprendizaje, se elaboren pupitres y demás mobiliario, los cuales serán donados al Ministerio de Educación Pública, a fin de equipar las escuelas y los colegios públicos, o bien, se utilicen en las asignaturas de ebanistería, torno, carpintería y entre otras. Los privados de libertad laboraran en estos proyectos y devengarán las retribuciones acostumbradas en los centros penitenciarios. Asimismo, la Administración Forestal donará las maderas que lleguen a su poder como producto de desastres naturales o ampliación de carreteras, cuando no se conozca a sus legítimos propietarios. El acto de donación será inmediato y en caso de que se determine judicialmente que el decomiso fue ilegal, se resarcirá al decomisado los daños y perjuicios en ejecución de sentencia.”

4. Que de conformidad con el informe solicitado al Núcleo Tecnología de Materiales, mediante el oficio NTM-613-2009, con fecha 01 de diciembre de 2009, en cuanto al inciso supra citado, el INA deberá definir al Ministerio de Justicia y Gracia el tipo de madera que se podría utilizar en la capacitación.

Además señala el informe que este Instituto:

“Impartirá la capacitación con los programas que se requieran, de acuerdo a necesidades en el Ministerio de Educación, siempre y cuando se cuente con los recursos humanos y materiales, pues además de la madera se requiere de otros materiales, lo que involucra a otros Núcleos Tecnológicos en el diseño de programas.

Los programas se impartirán bajo la modalidad personalizada porque, en los centros penitenciarios aunque los privados de libertad devengarían retribuciones por la confección de los muebles que

realicen, no estarían a tiempo completo durante la capacitación, por tratamientos de salud, citas conyugales, psicología, odontología y otras. Ante esto se debe establecer el período de tiempo en el cual se desarrollaría la capacitación producción de muebles.”

5. Que luego del análisis del articulado se puede concluir que el citado proyecto no causa perjuicio alguno a la labor de este Instituto, ni compromete su presupuesto.

Por otra parte, en el artículo 1 también establece la establece la reforma al artículo 65 de la Ley Forestal N°7575, según se detalla a continuación:

“...Se autoriza al Ministerio de Ambiente y Energía para que, por medio de la Administración Forestal, done al Ministerio de Justicia y Gracia la madera que llegue a su poder como resultado de un desastre natural o por ampliación de carreteras, siempre que los propietarios sean desconocidos. Cuando por eventos naturales o caso fortuito la madera de cualquier especie se encuentre desarraigada, podrá ser aprovechada por su dueño, previa autorización del Ministerio de Ambiente y Energía.

El Ministerio de Justicia y Gracia destinará esa madera a fabricar mobiliario por medio de los centros penitenciarios y con la cooperación del Instituto Nacional de Aprendizaje, así como para reparar infraestructura en escuelas y colegios públicos o utilizarla como materia prima en las asignaturas de ebanistería, torno, carpintería y otras que impartan escuelas y colegios estatales.”

6. Que con fundamento en lo anterior y lo expuesto por el señor Asesor Legal, desde el punto de vista de la Asesoría Legal, se recomienda que no es menester para la Institución oponerse al citado proyecto, por no afectar los fines establecidos en la Ley N° 6868 - Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje- ni comprometer su presupuesto.

7. Que los señores directores y directoras analizan y discuten la recomendación emitida por la Asesoría Legal:

POR TANTO ACUERDAN:

1.) APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA ASESORÍA LEGAL DE NO OBJETAR EL PROYECTO DE LEY DENOMINADO “AUTORIZACION AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA PARA QUE DONE LA MADERA DECOMISADA”, TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 16.959.

2.) AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE REMITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR ESTE ORGANO DIRECTIVO SUPERIOR.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°141-2009-JD.

ARTICULO OCTAVO

Invitación a la Reunión del Foro de Directores y Directoras de Empleo y de la Red de Institutos de Formación Profesional de Centroamérica y República Dominicana.

El señor Gerente General, indica que la señora Teresa Esteban, Coordinadora de

Agencia Cooperación Española, invita al señor Presidente Ejecutivo a la “Reunión del Foro de Directores de Empleo y de la Red de Institutos de Formación Profesional de Centroamérica y República Dominicana”, a celebrarse el 11 de diciembre de 2009, en Ciudad Antigua Guatemala.

El señor Presidente somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la participación a la Reunión Foro de Directores y Directoras de Empleo y de la Red de Institutos de Formación Profesional de Centroamérica y República Dominicana:

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio Coopex No. 0577-09, del 03 de diciembre de 2009, la Unidad de Cooperación Externa remite a la Junta Directiva la información para una eventual participación del señor Presidente Ejecutivo, a la “Reunión del Foro de Directores de Empleo y de la Red de Institutos de Formación Profesional de Centroamérica y República Dominicana”, a celebrarse el 11 de diciembre de 2009, en Ciudad Antigua Guatemala.
- 2.- Que el objetivo de dicha reunión será la planificación de las actividades correspondientes para el año 2010.
3. Que la Junta Directiva conoce la invitación, considerando apropiada la participación del señor Presidente Ejecutivo, Carlos Sequeira Lépiz:

POR TANTO ACUERDAN:

- 1-) **AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR CARLOS SEQUEIRA LEPIZ, PRESIDENTE EJECUTIVO, EN LA “REUNIÓN DEL FORO DE DIRECTORES DE EMPLEO Y DE LA RED DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA”, A CELEBRARSE EL 11 DE DICIEMBRE DE 2009, EN CIUDAD DE ANTIGUA, GUATEMALA.**
- 2.) **PARA LOS EFECTOS DE LA REFERIDA PARTICIPACIÓN DEBERÁ ASIGNARLE LOS SIGUIENTES VIÁTICOS. LOS CUALES ESTÁN SUJETOS A LIQUIDACIÓN POSTERIOR SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

POR TANTO EL INA LE OTORGA:

- **TIQUETES AEREOS A ANTIGUA, GUATEMALA (\$500 APROX.) DEDUCIRSE CODIGO META 083202015.**
- **100% ADELANTO VIÁTICOS ORDINARIOS DEL 10 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2009, SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE VIATICOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y SUJETOS A LIQUIDACION POSTERIOR POR (\$549.00) A DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110504, META 0600201001.**
- **GASTOS DE TRANSPORTE HOTEL-AEROPUERTO-HOTEL, SEGÚN EL ART. 32 (RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE TRASLADO) DEL REGLAMENTO DE GASTOS DE**

VIAJE Y TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS, SE DEBITARÁ DE LA CUENTA 110504, META 0083202015.

- PAGO IMPUESTOS DE SALIDA. DEDUCIRSE CUENTA 110999, COD. META 083202015.
- SEGURO VIAJERO.
- PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL 10 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2009.
- GASTOS DE REPRESENTACIÓN POR (\$500).

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°142-2009-JD-V2.

ARTICULO NOVENO

Informes de Dirección

El señor Gerente General, comenta que el señor Auditor Interno, les remitió un documento de la Procuraduría General de la República, sobre un dictamen que indica que para tomar acuerdos válidos, todos los puntos deben constar en el Orden del Día y la Junta Directiva puede modificar la agenda al inicio de la sesión.

La directora Rojas Sánchez, solicita el dictamen de la Procuraduría y discutirlo la próxima semana.

El señor Presidente, invita a los señores directores y directoras al Convivio Fraternal para los funcionarios del INA, que se realizará en el Club Campestre Español, el próximo miércoles 09 de diciembre, al mediodía.

Además recordarles que el próximo lunes 14 de diciembre, es la última sesión del año de Junta Directiva y la cena de la Junta Directiva; sería una sesión corta y posteriormente la cena de navidad.

ARTICULO DECIMO

Mociones y Varios.

No hay mociones ni varios.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a las veinte horas del mismo día y lugar.

APROBADA EN LA SESIÓN 4419, DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2009.